

*ACTA N° 14/16*

***ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO DE 14 DE DICIEMBRE DE 2016***

**ASISTENTES:**

**Concejal Presidente:**

D. Guillermo Zapata Romero

**Vocales:**

**Grupo Ahora Madrid:**

D. Andrés Francisco Baquero Pérez

D.<sup>a</sup> Nuria Camacho Esco

D. Fernando Ceballos Martínez

D. Gerardo García Rodríguez

D.<sup>a</sup> Irene Lallana Cabrera

D.<sup>a</sup> Gema María Queipo López

D. José Luis Serrano Gallego

D.<sup>a</sup> María Luisa Tomás Fernández

**Grupo Partido Popular:**

D. Alberto Arias Valverde

D.<sup>a</sup> Ángela del Carmen Balarezo Mesones

D.<sup>a</sup> Beatriz Barroso Martín

D.<sup>a</sup> Martha Inés Jaramillo Aguilar

D. Pedro Ángel Merino Calvo

D. José Luis Ruiz Castro

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Lluch Ximénez de Embún Ramonell

**Grupo Socialista:**

D. Juan Antonio Fernández Moreno.

D. Antonio Plata Marirrodriga

D.<sup>a</sup> Victoria Velasco Sánchez

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. María Pilar Vilches Ruiz

**Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:**

D. Víctor Manuel Fuertes de la Vega

D. Miguel Ángel Sánchez Domínguez

**Excusa su asistencia:**

D. José Aguilar Pascual

D.<sup>a</sup> Rita Maestre Fernández

**Asisten:**

D. José Luis Fernández Martínez,

Coordinador del Distrito;

D. José Manuel Dávila Pérez,

Concejal Grupo Municipal Socialista;

**Estuvieron asistidos por:**

Juan Carlos Burgos Estrada,

Secretario del Distrito

A las 18:12 horas se reúne en primera convocatoria sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 20 de diciembre de 2004.

El **Sr. Concejal Presidente** comienza la sesión enviando un saludo especial a don José Aguilar, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, deseando su pronta recuperación.

A continuación y en cumplimiento de acuerdo plenario, invita a realizar un minuto de silencio como signo de repulsa y homenaje por las dos víctimas de la violencia machista habidas desde la última sesión de la Junta Municipal, en Palma de Mallorca y en Fuenlabrada.

## §1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

### 1. **Aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 16 de noviembre de 2016.**

Sometida a votación, el acta queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

### 2. **Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de presupuestos, celebrada el 30 de noviembre de 2016.**

Sometida a votación, el acta queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

## § 2. PARTE RESOLUTIVA

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

### 3. **Proposición número 2016/1159804 que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular.**

**Instalar un sistema de video-vigilancia en el acceso, por la calle Isla de Ons, al Centro de Mayores de Peñagrande.**

**Doña Lluch Ximénez de Embún**, portavoz adjunta del Grupo Municipal Partido Popular, pone de manifiesto la relevancia de los centros de mayores, como

espacios que mejoran la calidad de vida de los mayores, para su esparcimiento, de encuentro, donde realizar actividades en beneficio de los mayores.

Pero a ellos también les preocupa la tranquilidad y seguridad de los usuarios. En el caso del centro de mayores Peñagrande, dispone de más de 10 mil socios, y el Concejal Presidente debería garantizarles su seguridad. Le parece mentira que desde Ahora Madrid se haya criticado tanto los recortes, mientras actualmente intentan recortar el horario de apertura en el centro de Vaguada, sin contar con los usuarios, o recortando los talleres en diciembre, aunque se ha tenido que echar marcha atrás ante las protestas.

En el caso del centro de Peñagrande, acusa al Concejal de recortar los encargados de la vigilancia, dejando uno solo en el acceso a la avenida Cardenal Herrera Oria mientras que se ha dejado sin vigilancia el acceso por planta baja que da a la calle Isla de Ons. Por este motivo ahora interesan la instalación de un sistema de video-vigilancia para este acceso, que permita el control desde cualquier otro punto.

El **Sr. Concejal Presidente** anuncia el apoyo a esta iniciativa, no sin recordar que por acuerdo de Portavoces, en los puntos sin debate se deberían evitar los análisis de orden político. En cualquier caso, aclara que ha habido alguna observación sobre las eventuales dificultades técnicas en esta propuesta.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

#### **4. Proposición número 2016/1159807 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular**

**Habilitar en el Distrito un punto de atención, información y orientación a población inmigrante para gestiones jurídicas y laborables, equivalente a las existentes en los distritos de Tetuán y Carabanchel.**

**Doña Martha Inés Jaramillo**, vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular, observa que en el padrón de habitantes, a enero del 2016 en este distrito viven 16.935 personas extranjeras, de las cuales 11.126 tienen origen iberoamericano, asiático o africano, y el resto proviene de la Unión Europea o de países de Europa. En los distritos de Tetuán y Carabanchel existen unas oficinas de información y orientación para la integración de la población inmigrante, con el objetivo de promover la integración social de todos estos inmigrantes, y con la idea además de una construcción

de la sociedad madrileña sobre la base de la convivencia. El problema es que la población inmigrante de este distrito debe acudir a esas oficinas para obtener información y orientación; allí disponen de un asesor jurídico para asuntos legales y de extranjería, además de una trabajadora social, pero además distribuyen información de los demás recursos municipales.

Recuerda que en la sesión pasada el Concejal Presidente afirmó que frente a la situación de las mujeres inmigrantes no quería hacer un enfoque culturalista, circunstancia en la que ella está de acuerdo, pero aquí se trata de proteger el derecho a la diferencia, porque la realidad de los inmigrantes no es homogénea, ni estable y existen muchas y cambiantes situaciones que requieren atenciones puntuales, y en eso fundamenta esta petición de un punto especial de atención, y porque además hay gente con menores oportunidades, y es necesario en este distrito un centro de referencia para la población inmigrante del distrito, donde obtener información y orientación.

**Doña Gema Queipo**, portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, afirma que en su Grupo creen firmemente en la igualdad de todos y todas, independientemente de su raza, sexo, religión y opinión, y también que la atención que debe prestarse desde los servicios sociales del Ayuntamiento debe ser igual y de calidad para todos y para todas. Por ello, y comprendiendo la buena voluntad de esta propuesta y de la argumentación que se hace, consideran que este tipo de propuestas sirven para separar a unos vecinos y vecinas de otros y otras, e incluso puede ser contraproducente para facilitar la integración y la igualdad de todos y todas.

Este tipo de oficinas especiales podrían crear una diferenciación contraria al principio de igualdad. La diversidad enriquece a la ciudadanía, ayuda a crecer y a mejorar como comunidad, sin hacer distinción entre personas legales e ilegales, porque esta condición no es propia de ningún ser humano.

Por otra parte, hay que señalar que lo que aquí se propone es la creación de un centro especial, y desde su Grupo prefieren mejorar los servicios que ya se prestan en los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid y en esta Junta de Distrito. Ya existe un servicio gratuito de información y asesoramiento jurídico especializado en materia de extranjería, prestado por abogados pertenecientes al Colegio de Abogados de Madrid, mediante un convenio con el Ayuntamiento de Madrid, que ofrece atención y orientación personalizada sobre autorización de residencia, autorización de trabajo, arraigo social, visado, nacionalidad y expulsión, reagrupación familiar, racismo y xenofobia, derecho de asilo, que proporciona defensa jurídica gratuita en aquellos supuestos de carácter racista que revistan relevancia penal.

Por otra parte, Fuencarral-El Pardo existen dos centros de acogida para familias de inmigrantes situados en San Roque y Valdelatas, con servicios de alojamiento, escolarización de menores, talleres formativos, trabajo social, búsqueda de empleo, espacio infantil, información y orientación hacia vivienda y acompañamiento en comunidad. Por último, en el proyecto de presupuestos para 2017, hay un incremento para la partida de inclusión social y emergencias de un 7 por ciento, para mejorar así los servicios sociales sin necesidad de hacer distinciones.

**Don Víctor Manuel Fuertes**, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, se pregunta sin con esta exposición no se cerrarán las mencionadas oficinas de Tetuán y de Carabanchel. Pide que conste que desean que el punto de atención solicitado se realice en el propio contrato de Línea Madrid para el Distrito y en la agencia de zona de la Agencia para el Empleo, tanto por la experiencia del personal como para no incrementar gastos.

**Don Juan Antonio Fernández**, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, afirma que la población inmigrante del distrito alcanza a casi las 30 mil personas, y que es evidente que presenta unas características especiales. Lo cierto es que un extranjero, por más derecho a la salud y a la educación que tenga, cuenta con un régimen distinto para tal o cual tramitación administrativa, por lo que un punto de información dirigido a esta población, ayudará a que se sientan atendidos en sus propias necesidades.

Señala que a esos centros de Tetuán o Carabanchel acudían los inmigrantes cuando el Partido Popular les recortó la tarjeta sanitaria, o cuando la Sra. Botella recortó las ayudas a la inmigración al 0 por ciento.

Lamenta que el equipo de gobierno no apoye este tipo de programas, porque sigue habiendo muchas necesidades específicas, en poblaciones cuyos hijos incluso ya han nacido en España. Señala que en el punto de información de Carabanchel hay una lista de espera tremenda, de inmigrantes que acuden a realizar sus trámites, a realizar cursos gratuitos de español, que necesitan unos horarios distintos, porque tienen otros trabajos, otra cultura, y desafortunadamente los servicios sociales hoy en día no les pueden atender de acuerdo a esas necesidades. Sí se congratula que el Partido Popular empiece a sensibilizarse con esos colectivos, con todos esos inmigrantes a los que generaron tanto daño y dolor hace algunos años.

La Sra. **Jaramillo** alude a la posición de la Alcaldesa en la cumbre de El Vaticano de apoyo a los refugiados. Sostiene que ella no quiere hacer una

diferenciación, pero es necesario tener un punto que sirva de referencia para obtener información específica, y que este se encuentre en un sitio cercano, en el propio distrito, para atender mejor a tanta gente sin posibilidades o recursos. Respecto a las cifras de inmigrantes, aclara que la información la obtenido del padrón municipal, que le remitieron desde la propia Junta Municipal.

Por último, menciona el presupuesto que 2.891 millones de euros, que se dedicarán a medidas sociales en la Comunidad, incluyendo al tarjeta social para los sin papeles de la región, lo que demuestra que también se hacen cosas por los inmigrantes en otros ámbitos.

La **Sra. Queipo** aclara que no se intervendrá sobre los otros puntos de información, y que conviene aclarar que mientras Tetuán registra una población inmigrante del 17 por ciento y Carabanchel de un 16 por ciento, en Fuencarral-El Pardo apenas alcanza al 7. Insiste en que desde su Grupo creen en la igualdad de oportunidad para todos y que crear puntos especializados lo que hace es segregar en lugar de integrar, y porque además desde el Ayuntamiento ya se están facilitando esos servicios, no comparten la necesidad de crear un punto más de atención. .

El **Sr. Concejal Presidente** solicita que se atiendan los datos de la campaña municipal “Madrid sí cuida”, que ha realizado el Área de Salud, para comprobar qué tan efectivos son los derechos que los populares dicen que promueven para la promoción migrante, sobre todo a la población sin papeles. Como se ha mencionado la Cumbre del Vaticano, cree razonable recordar que también se habló de la necesidad de un pasaje seguro por Europa para que los refugiados puedan llegar hasta aquí, cosa que no está sucediendo y de la que es responsable, entre otros, el gobierno del país.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por mayoría con los votos favorables del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Partido Popular y el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid.

**5. Proposición número 2016/1159825 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular.**

**Que de forma urgente, se estudie y actúe sobre la mejora de la seguridad vial en el barrio de Valverde, en cuanto a la ampliación de aceras, y**

**especialmente en el cruce de las calles Nuestra Señora de Valverde con Isla de Sumatra.**

**Don Alberto Arias**, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, explica que le interesa mejorar la seguridad vial de los vecinos de Valverde. Gran parte de la calle Nuestra Señora de Valverde no cuenta con aceras de una anchura cómoda, en una de sus esquinas, concretamente en la esquina con la calle Isla de Sumatra, la acera llega a desaparecer, por lo que los peatones durante un pequeño tramo van por la calzada, con el evidente riesgo, razón por la cual solicitan este estudio y actuación urgentes.

**Doña Irene Lallana**, vocal vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, considera que esta calle tiene un problema estructural que debería estudiarse en profundidad y de manera global, incluyendo todos los problemas de la calle desde la glorieta de Islas Jarvi, por lo que desde su Grupo adoptarán una posición de abstención en esta iniciativa.

**Don Miguel Ángel Sánchez**, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, recuerda que esta calle discurre por la antigua carretera de Francia para salir de Madrid, que ahora presenta muchos problemas de movilidad, exceso de tráfico por la comunicación con los PAUs, y sin que haya recorridos alternativos.

Opina que es técnicamente posible, con elementos de reducción de velocidad e indicadores, generar un pequeño espacio en esa esquina para el tránsito de peatones, pero no deja de ser una solución con tintes de provisionalidad. Está de acuerdo con Ahora Madrid en que se necesita una solución integral, y opina que la solución definitiva a todos los problemas de tránsito en Nuestra Señora de Valverde venía dado por el proyecto de Castellana-Norte, un plan integral de reordenación urbana de toda la zona que trasladaba hacia el este, mediante un nuevo viario, el esquema de movilidad norte-sur en el barrio y, por tanto, habría permitido acciones mucho más restrictivas e incluso la prioridad residencial en la calle de Nuestra Señora de Valverde. La colaboración público-privada y el acuerdo entre todas las administraciones para sacar adelante el proyecto Distrito Castellana Norte, con todos los diseños, planos, directrices y documentación, estaba tan solo pendiente de su aprobación en el pleno municipal en mayo de 2015, tras pasar todos los trámites. Lamentablemente, tras las elecciones, el cambio de gobierno en el Ayuntamiento de Madrid, ha supuesto pasar de un proyecto consensuado, diseñado y aprobado, redactado en varios volúmenes, que seguramente ya estaría ejecutándose en sus primeras fases, a un puñado de folios llenos de infografías y otros 20 años de espera. Todo esto ha supuesto un auténtico “Madrid portazo al norte”.



## SECRETARÍA DE DISTRITO

Espera que los vecinos de esta calle recuperen un uso ponderado de la vía principal del centro de su barrio, así como el apoyo de los demás grupos a esta proposición., especialmente del Grupo Socialista que apoyó una iniciativa muy parecida hace un tiempo en febrero de 2015.

**Don Antonio Plata**, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, anuncia el apoyo a la iniciativa, semejante a la suya de febrero, en la que solicitaban la realización de un plan para la supresión de las barreras arquitectónicas en la avenida Nuestra Señora Valverde, y sobre la cual no han tenido ninguna información posterior.

Entienden que continúa existiendo un peligro real para los ciudadanos y este debe ser solventado cuanto antes, por eso votarán a favor de la proposición.

El **Sr. Arias** asume que hay que hacer un estudio integral de toda la calle, pero si esto ya se pidió y no se ha conseguido nada, prefieren optar por solicitar actuaciones concretas como la de esta iniciativa.

La **Sra. Lallana** considera que habría que asumir la necesidad del estudio integral, tras tantos años en que los vecinos sufren al situación de una calle tan depauperada. Por otra parte, considera irresponsable vincular este asunto a la operación de Chamartín, porque sirve para crear confusión.

Ante las alusiones a la Operación Chamartín, el **Sr. Concejal Presidente** cree que habría que leerse las alegaciones de los vecinos y vecinas de Valverde, para ver cuanto preferirían una rehabilitación de su calle no vinculada a este proyecto, y como por otra parte no se debe obviar que tanto el Ayuntamiento de Madrid como el Ministerio de Fomento trabajan para plantear una propuesta, que por lo dicho seguramente Ciudadanos en su día no apoyará.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por mayoría con los votos favorables del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Partido Popular y con la abstención del Grupo Municipal Ahora Madrid.

### **6. Proposición número 2016/1159837 que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular.**

#### **Subsanar los desperfectos en la pista de baloncesto del Parque Norte.**



**Doña Beatriz Barroso**, vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular, explica que la pista presenta muchas deficiencias, alambres en muchas zonas arrancados, agujeros por los que se cuele la pelota; los vecinos además preferirían un solo acceso central en vez de los cuatro actuales, para evitar que la pelota salga disparada a la calle, con la incomodidad y peligro que eso representa; convendría también arreglar el pavimento de la pista.

**Don Fernando Ceballos**, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, manifiesta su apoyo a una propuesta que se presupuesta para 2017.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

7. **Proposición número 2016/1159899 que presenta el Grupo Municipal Ahora Madrid.**
  1. **Instar a las áreas competentes y a los cuerpos policiales que actúan en el término municipal de Madrid a perseguir y tomar las medias legales pertinentes con aquellas personas que hacen uso de símbolos preconstitucionales considerados como apología o enaltecimiento del fascismo, el odio, la violencia, que no se consideran legales (según jurisprudencia) como se desprende de la sentencia de la Sección Novena de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Superior de Justicia de Madrid, de 15 de diciembre de 2003 y notificada el 14 de enero de 2004 a las partes, que dicta que “Exhibir banderas republicanas está amparado por los artículos de la Constitución que consagran la libertad ideológica y la libertad de expresión” y que “mientras que el republicanismo aspira a la democracia, la libertad y la paz, el fascismo es la negación absoluta de estos conceptos” así como cualquier acción o agresión que pueda considerarse dentro de este marco de delitos de odio, apología o enaltecimiento.**
  2. **Instar a las áreas competentes y a los cuerpos policiales que actúan en el término municipal de Madrid a velar por la seguridad de todas aquellas personas que por portar símbolos o iconos constitucionales o preconstitucionales jurisprudencialmente consideradas legales (como la bandera republicana), así como aquellas personas que, sin portar**

**ningún tipo de símbolo y por su mera ideología, sean agredidas o injuriadas.**

- 3. Instar al Área de Seguridad a efectuar talleres en el barrio de El Pardo, en los centros educativos y centros culturales, que versen sobre los delitos de odio, haciéndolos extensivos al resto del distrito dada la proliferación de puntos de encuentro de grupos de ideología fascista y neo-fascista, como forma de prevención de estos delitos.**

El **Sr. Secretario** informa que el propio Grupo proponente ha presentado una enmienda al punto 3, del siguiente tenor: **Instar al Área de Seguridad a que efectúe talleres en el distrito de Fuencarral- El Pardo, en los centros educativos y centros culturales, que versen sobre los delitos de odio, dada la proliferación de puntos de encuentro de grupos de ideología fascista y neo-fascista, como forma de prevención de estos delitos.**

**Don Andrés Francisco Baquero**, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, informa que el pasado día 18 de noviembre un integrante del movimiento vecinal del barrio de El Pardo sufrió una agresión, sin ningún tipo de provocación, ya que el agresor llevado por el odio, la intolerancia y en conocimiento de la filiación política del agredido, profiriendo insultos de corte político y personal, le propinó varios bastonazos tirándole al suelo y provocándole diversas contusiones. No se trata de una agresión aislada, porque desde que surgen Podemos y Ahora Madrid, sus miembros no han parado de sufrir insultos, amenazas, señalamiento público por parte de algunos vecinos, que en nada se corresponden con la mayoría de las vecinas y vecinos de El Pardo.

Consideran que hay que decir 'basta', que hay que señalar a los culpables y denunciar de manera unitaria, coordinada y determinada la intolerancia, el fascismo residual y la violencia. Anuncia que tomarán todas las medidas que estén en sus manos para erradicar toda agresión física o verbal, venga de donde venga, y no permitirán que se rompa la normalidad democrática en el barrio de El Pardo y en el resto del distrito de Fuencarral-El Pardo.

**Don Víctor Manuel Fuertes** admite que algunas sentencias han determinado que cierta simbología puede ser constitutiva de delito de odio, pero los delitos de odio, apología o enaltecimiento pueden ser cometidos por personas de diversas ideologías y no se mencionan todas ellas o un abanico amplio de las mismas, al menos en la proposición. Determinar lo que es un delito o no es una cuestión del poder judicial y su

persecución, mediante instrucciones legales al efecto, es asunto de la policía. Los grupos políticos con presencia en el Congreso y en el Senado pueden desarrollar leyes para que determinada simbología sea o no sea considerada delictiva, pero en cualquier caso no es una cuestión del Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Según el contenido de esta iniciativa, se presenta por los hechos ocurridos en El Pardo el 18 de noviembre, que condenan como acto violento desde su partido, pero según las informaciones que tienen y que se deberían aclarar, el acto entre estas personas no era de carácter político, sino derivado de una deuda económica entre los intervinientes, por lo cual reclama una aclaración.

Ante algunas increpaciones del público, el **Sr. Concejal Presidente** advierte que no tolerará ningún insulto desde el público. Este es un debate político y debe mantenerse en esos términos, quienes forman parte del pleno emiten libremente sus opiniones y no son embusteros, Ruega que se mantenga la calma en los términos ya habituales en este pleno, porque no hay lugar para este tipo de consideraciones.

El **Sr. Fuertes** insiste en que sólo pide una aclaración porque a ellos se les ha informado que se trata de discrepancias de orden personal, y que en todo caso no son competencia de este pleno.

**Don José Manuel Dávila**, concejal del Grupo Municipal Socialista, manifiesta su solidaridad con la persona agredida. No duda de la competencia de este pleno para hablar de derechos humanos y delitos de odio. Desde las diferentes administraciones, hay que implicarse en la lucha contra esta lacra social, que va contra la libertad. Además, desde el Partido Socialista siempre han defendido, la libertad de pensamiento, que hoy se ve amenazada en toda Europa y en el mundo occidental con la aparición de fascismos y movimientos políticos de extrema derecha.

Por otra parte agradecen que Ahora Madrid haya suprimido la referencia a El Pardo. Es interesante e importante hacer actuaciones en todo el distrito así como en toda la ciudad, y no era procedente atribuir a todo un barrio, como indirectamente podía parecer, unas actitudes reprochables.

Apoyarán entonces la proposición, pero también con un “tirón de orejas” al equipo de gobierno porque no entienden que en su día, en julio de 2015, se haya puesto sobre la mesa la necesidad de crear una oficina y un plan integral contra los delitos de odio, y que tras un año y medio no se haya hecho nada. En julio de 2016, la Policía Municipal anunció que se iba a crear de forma urgente una unidad especial encargada de tratar este tipo de delitos, que sigue también sin estar puesta en marcha. Por tanto, aparte

de declaraciones, es importante que haya actuaciones políticas concretas y, en ese sentido, vienen a apremiar una vez más al gobierno municipal para que haga el cumplimiento del acuerdo de pleno y con la creación de la oficina de delitos de odio y un plan general contra los mismos.

**Don Alberto Arias** comienza por condenar todo tipo de delitos de estas características, sea de quien sea y sea del color que sea.

Por otra parte, a la vista de la proposición, califica a la autoridad del Distrito como sectaria, pues no gobierna para todos, sino para los que le interesan y para sus afines. Opina que en esta proposición el equipo de gobierno de Ahora Madrid, con su sectarismo, quiere el peso de la ley para los que llevan un símbolo y la protección legal para los que llevan otro, según lo escrito en la iniciativa. Resulta que en el punto 1 se pide que caiga el peso de la ley para quienes portan símbolos fascistas y la protección legal para todos aquellos que llevan símbolos comunistas, como la bandera republicana.

Van a votar en contra, porque creen que hay que proteger a todos los vecinos, como también dar un toque de atención a todos los que con diferentes símbolos puedan crear cualquier tipo de violencia o de delito de estas características.

En la proposición se habla de símbolos preconstitucionales como la bandera republicana. Pero para la sentencia del Tribunal, hay que respetar ambas banderas, siempre que no se utilicen por organismos públicos y ondeen en instituciones oficiales. Opina que según un profesor de derecho constitucional, habría una bandera constitucional, la descrita en la Constitución, mientras que el resto simplemente no son oficiales, y por tanto se pueden usar tanto la franquista, como la republicana, ambas en ejercicio de la libertad de expresión.

Insiste en que con esta proposición se quiere apoyar a unos vecinos y no a otros, acogiendo a aquellos que interesan al equipo de gobierno, razón por la que votarán en contra, porque en su Grupo sí están haciendo oposición en beneficio de todos.

El **Sr. Baquero** recuerda que en esta misma Junta se presentó una proposición de Ciudadanos, que su Grupo apoyó, en relación con los acontecimientos posteriores a una manifestación, y todos rechazaron los actos violentos, vinieran de donde vinieran. Ahora no están pidiendo que se considere un acto como un delito o no, porque es la jurisprudencia la que califica los símbolos fascistas, y entiende que el fascismo implica una privación de la libertad ideológica, prohíbe *per se* pensar de manera distinta. Eso implica que se puede agredir a seres humanos que piensan de una forma distinta y que por lo tanto se están vulnerando los derechos humanos. Por otro lado, esto no puede ser

un juicio público, no se trata de ver cuáles fueron los motivos últimos por los cuales comenzó la agresión, pero si está claro lo que a esa persona le dijo quien agredía y si se hacía referencia a una ideología y se agrede debido a esa ideología.

Por otra parte en ningún caso se pretendía estigmatizar al barrio de el Pardo, sino que simplemente los hechos habían ocurrido allí. Por último, ha creído que se calificaba como comunista a la bandera republicana, lo que le sorprende, porque eso no se diría por ejemplo de Francia.

Como se ha planteado una duda por Ciudadanos, el **Sr. Concejal Presidente** les invita a hablar con la persona agredida, para que les aclare como ha calificado los hechos la policía.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por mayoría con los votos favorables del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Ahora Madrid, la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular.

**8. Proposición número 2016/1159900 que presenta el Grupo Municipal del Partido Socialista**

**“Instar al Área de gobierno competente que proceda a:**

**Requerir a la Empresa Supermercados Hiber a eliminar el vallado metálico que cierra el fondo de saco de la calle contemplado como vía pública utilizado ilegalmente.**

**Requerir que por parte de la Empresa anteriormente citada, solicite el Vado en la zona correspondiente.**

**Que se tomen las medidas legales oportunas para que este tipo de actuaciones no vuelvan a producirse en nuestro Distrito.”**

**Don Juan Antonio Fernández** pone en evidencia el abandono del control sobre algunos usos en los barrios del distrito. Hace cerca de 15 años la empresa Supermercados Hiber llega al barrio de Lacoma, convirtiéndose en un tormento para los vecinos; la falta de planificación supuso continuos atascos, aparcamientos en doble fila, ruidos, malos olores, entre otros problemas, y cuyo último desaguisado ha sido la ocupación de una calle, de una vía pública, el cerramiento para uso de los vecinos de

una zona de aparcamiento, sin que ninguno de los responsables de la Junta Municipal haya intervenido. Desde su Grupo han descubierto que esta zona ha sido ocupada ilegalmente por la empresa privada, por eso esperan una rápida intervención, para devolver esta zona a los vecinos.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

**9. Proposición número 2016/1159907 que presenta el Grupo Municipal Ahora Madrid**

**Instar a la Comunidad de Madrid a:**

**Solucionar la falta de servicio de urgencias nocturnas, fines de semana y festivos en El Pardo, para que no continúe empeorando la situación en el Distrito.**

**Ampliar el horario asociado al servicio de urgencias de atención primaria del centro de salud de El Pardo, todos los días de la semana de 21:00 a 8:00 horas del día siguiente, fines de semana y festivos 24 horas, y mientras tanto habilitar una base fija del SAMUR para suplir dichas carencias.**

**Realizar acciones y obras necesarias para garantizar la accesibilidad en el centro de salud de El Pardo: eliminación de escalón de entrada, adaptación de baños y puertas, y sustitución de puerta de entrada.**

**Doña Nuria Camacho**, vocal vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, explica que El Pardo cuenta con una población censada de 3.500 habitantes y una población itinerante, que también utiliza el servicio médico, de unas 500 personas aproximadamente, trabajadores de bares y restaurantes, patrimonio, cuarteles, colegios y visitantes, entre otros. Desde hace décadas la situación sanitaria en El Pardo es insuficiente y precaria; la población está envejecida, el 27,2 por ciento tiene más de 65 años y casi la mitad de ese 27, tiene más de 80; es decir que casi un tercio de la población es mayor.

El Pardo actualmente cuenta con un centro de salud y un consultorio, uno da servicio al Pardo y otro a Mingorrubio, los dos con el mismo horario y problemática. El centro de salud del Pardo tiene un horario de 8:00 a 21:00 horas de lunes a viernes, no hay urgencias por las noches, ni los fines de semana, ni los festivos, dejando a la

población sin atención sanitaria en caso de urgencia y teniendo que desplazarse a otros centros alejados del barrio, ya que el distrito de Fuencarral-El Pardo carece de un SUAP (Servicio Urgente de Atención Primaria) y a los centros a los que les derivan resulta complicado llegar, entre otras cosas por la falta de transporte público, ya que los vecinos no disponen de un servicio de la EMT y sí de una empresa privada, concesión del Consorcio Regional de Transportes Madrid, que es insuficiente tanto en su recorrido, como en sus horarios, por lo cual, la única opción que queda es desplazarse en coche privado y en muchos casos, pedir a algún vecino que acerque a los afectados a algún centro sanitario. El hospital de referencia es la Fundación Jiménez Díaz en el distrito de Moncloa-Aravaca y como centro de especialidades, el ubicado en la calle Quintana, en Argüelles.

La accesibilidad del centro de salud es otra de las cuestiones que se tienen que abordar, ya que impide la correcta asistencia a las personas con movilidad reducida. El centro no tiene baños adaptados, no entra una silla de ruedas en la sala de extracciones de sangre y curas, por lo que esas extracciones y curas se realizan muchas veces en el pasillo. Hay un escalón en la entrada del centro de salud y la puerta de salida del centro se abre hacia adentro, debiendo abrirse hacia fuera por motivos de seguridad, y dejando casi sin espacio a una persona que intente salir en silla de ruedas.

No hay un puesto fijo de ambulancias en El Pardo, no hay un desfibrilador en todo el barrio, una vez que se cierra el centro. Sólo hay pediatría un día de la semana, los viernes de 8 a 2 de la tarde. Por ejemplo en el pasado puente, el viernes 9, día laborable, no hubo pediatra, ni información al respecto de porqué no asistió ese pediatra, por lo que los niños y niñas han estado 13 días sin pediatría. Lo mismo va a ocurrir estas navidades. Además los centros permanecerán cerrados desde el 23 al 27 y del 30 al 2 de enero, sin contar en todos estos días con un servicio de atención primaria.

Un nutrido número de vecinos y vecinas comenzaron hace meses una campaña informativa y de recogida de firmas, donde participaron establecimientos del barrio, vecinos y vecinas, personal médico y colectivos de discapacidad y que llevaron en el mes de julio al registro de la Comunidad de Madrid más de 550 firmas recogidas para solicitar una reunión con la Consejería y con los grupos políticos de la Asamblea de Madrid. Los grupos políticos respondieron de manera desigual ante la petición de los vecinos. Dichos vecinos y vecinas mantuvieron una reunión en agosto con la Consejería de Sanidad, en la que se aceptó revisar los accesos para adaptarlos a las personas con movilidad reducida. Al tiempo que rechazaron la solicitud de ampliación del servicio de urgencias en El Pardo, emplazando a los vecinos y vecinas de este barrio a solicitar



directamente el servicio de ambulancias cuando lo necesiten y cuando el centro permanezca cerrado. Esa es la solución que da la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, Ahora Madrid se compromete a trasladar y reforzar esta idea, de un servicio sanitario digno en el barrio del Pardo, con una sanidad que garantice la atención de las urgencias y por un centro adaptado a las personas con movilidad reducida, por unos servicios de calidad para las vecinas y vecinos del Pardo.

**Don Víctor Manuel Fuertes** critica que se esté haciendo un corta y pega de la proposición socialista de enero, que se arregló con la transaccional de Ciudadanos, que mejoraba los accesos del centro de salud para personas con discapacidad y movilidad reducida. Considera también que se está hablando de aspectos sobre los que no hay competencias y acusa a Ahora Madrid de ser expertos en sembrar vientos y recoger tempestades. En cuanto al SAMUR sí hay competencias, pero lo que hay que exigir es que los tiempos de atención en El Pardo o en Las Tablas sean los mismos ocho minutos de media de toda la ciudad.

En punto 3 refleja las pocas ganas de trabajar, copiando nuevamente una proposición socialista de febrero.

Votarán a favor pero trasladando el problema a la Comunidad de Madrid, aunque requiere a los responsables del gobierno municipal que arreglen los problemas del SAMUR que sí es competencia municipal.

**Doña Victoria Velasco**, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, comienza por reiterar el ya declarado compromiso de su Grupo con la sanidad pública. Apoyarán la proposición, no sin perplejidad frente a las iniciativas socialistas antes mencionadas. En enero de 2016 pidieron que se instara a la Comunidad para conseguir un servicio de urgencias de atención primaria, un SUAP, que dé cobertura a la población del barrio en horario nocturno de 21 a 8 horas del día siguiente, los fines de semana y los festivos de 24 horas, ubicándolo en el centro de salud, aumentar el tiempo de cobertura de la plaza de pediatría a dos días a la semana y que se ocupe por un pediatra MIR-consultor, y aumentar la dotación en el servicio de ambulancias. Y en febrero de 2016, sobre el centro de salud del Pardo, realizar un rebaje en la puerta de entrada, ya que su altura es mayor de 3 cm, así como los baños, dotándolos además de mobiliario para discapacitados. Apunta que solamente se han dejado la petición de un pediatra consultor MIR, quizás porque la población infantil les preocupa menos a los miembros de Ahora Madrid.

## SECRETARÍA DE DISTRITO

A la vista de esto se pregunta si se han revisado los plenos anteriores, si el Concejal ha aportado los informes que desde la Comunidad de Madrid deberían haber elaborado a raíz de esas anteriores proposiciones. Además tiene la impresión de que no se han informado sobre el funcionamiento del SAMUR, institución que depende del Ayuntamiento de Madrid y que no hace asistencia en los domicilios de los pacientes, tan sólo en vía pública y desastres, extremo que se ha comentando incluso en el Consejo de Salud, por lo que en caso de urgencia domiciliaria habría que llamar al SUMA.

Termina concluyendo que si de repetir cosas se trata, habría que traer nuevamente la petición de un helipuerto, que no facilitaría la asistencia domiciliaria a los vecinos de El Pardo, pero sí beneficiaría el funcionamiento de la base del SAMUR, que ya hay en el distrito.

**Doña Lluch Ximénez de Embún** también se sorprende de la reiteración de esta iniciativa, aunque no tanto si se tiene en cuenta que a su juicio los responsables del Distrito sólo se escuchan a sí mismos, porque se aprueban proposiciones en pleno, y después no pasa absolutamente nada.

En este caso, los solicitantes y los beneficiarios de esta proposición serán los vecinos del Pardo y ellos se merecen mejorar sus condiciones y por tanto que se realice una revisión de las instalaciones del centro de salud, porque con el paso del tiempo han quedado anticuadas. Además, como es lógico la población también ha envejecido y es imprescindible que los accesos de entrada, baños, mobiliario, etcétera, se adapten a las necesidades de los usuarios, así como también estudiar la posibilidad de que los profesionales, si lo consideran oportuno, amplíen el horario de atención primaria. Por otra parte es evidente que la población infantil en El Pardo ha aumentado, y por tanto sería conveniente llevar a cabo un estudio que determine si es necesaria la ampliación de las horas de atención pediátrica o no lo es. Por todo eso, apoyarán la proposición.

La **Sra. Camacho** agradece a los grupos, y explica que con esta iniciativa se trata de reforzar las del Grupo Socialista, porque son los propios vecinos los que vienen luchando por la mejora de la sanidad, ya que son los afectados por la falta de atención de las urgencias, y precisamente como desde principios de año sigue sin hacerse nada, hay que insistir.

El **Sr. Concejal Presidente** aclara que le hubiese gustado trasladar unos informes de la Comunidad de Madrid, si ésta se hubiese dignado a contestar, pero es evidente que la cooperación autonómica no es la necesaria.

Por otra parte, a la vista de las argumentaciones planteadas, se plantea informar a la Junta de Portavoces que se deberían inadmitir todas las proposiciones que se asemejen a otras presentadas previamente.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

#### **10. Proposición número 2016/1159909 que presenta el Grupo Municipal del Partido Socialista**

**“Instar al Área competente, a fin de que busque una fórmula de acuerdo, aceptable tanto para el Ayuntamiento, como para los vecinos de los números 5 y 6 de la Plaza de Corcubión, en lo referido al mantenimiento de la zona de uso público que da acceso a dichas fincas y a otras vías, hasta tanto se aclare la situación jurídica referida a la propiedad de los terrenos.”**

**Doña Pilar Vilches** manifiesta que desean aquí ser la voz de los vecinos y vecinas de la plaza Corcubion 5 y 6, que desde hace años vienen reclamando del Ayuntamiento una solución al problema de la limpieza y el mantenimiento de una zona que da acceso a sus portales, pero que también es una zona de uso público, que permite el acceso a otras vías, y que hasta ahora vienen limpiando ellos mismos. La última vez que vinieron aquí fue en el pleno de julio pasado y la respuesta que el Concejal Presidente les dio fue que eran conscientes del problema existente, en cuanto a la confusión y falta de información sobre titularidad de muchos espacios interbloques de este barrio y de otras zonas y que así lo habían trasladado al Área de Medio Ambiente y que desde la Junta se propondría una solución al área.

Sin embargo, en septiembre los vecinos reciben una respuesta del Área, en la que vienen a contarles cosas que ya saben los vecinos. Por ejemplo, que dicho terreno no consta registrado en el Inventario Municipal del Suelo y que no les autorizan el empleo de bocas de riego públicas porque el Ayuntamiento paga las facturas del Canal de Isabel II, con los impuestos de todos. La Sra. Vilches califica la situación de kafkiana porque los vecinos sí han ido al Registro de la Propiedad, sí han comprobado, según las escrituras de división horizontal y demás, que ese terreno no es propiedad de las comunidades de vecinos. Se pregunta si deben seguir asumiendo el coste, incluidas las facturas del Canal de Isabel II de sus comunidades, y seguir manteniendo esas zonas

limpias, si deben dejar de limpiar hasta convertir esto en un problema de salubridad pública, o si deben irse directamente a los tribunales.

La Administración debe ser capaz de encontrar soluciones, fórmulas que, sin contravenir la ley, resuelvan estos problemas, sobre todo cuando efectivamente los vecinos no son los propietarios, y encima están dispuestos a asumir la responsabilidad y gasto del mantenimiento y limpieza. Esto choca cuando en otras situaciones el Ayuntamiento ha sido tan laxo en la defensa de lo público, y que en esta situación heredada del caos Banús, sean los vecinos los directamente perjudicados. Haciendo una broma plantea que quizás habría que averiguar con la Iglesia Católica cómo ha logrado inmatricular inmuebles, como la mezquita de Córdoba por 30 euros.

**Don Gerardo García**, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, plantea que aquí hay una serie de discordancias, porque según los distintos informes recibidos, efectivamente, los terrenos en cuestión sí pertenecen a titularidad privada y el problema es que según la normativa municipal cualquier limpieza tiene que partir de la iniciativa de los vecinos, con lo cual no puede ser el propio Ayuntamiento el que intente iniciar una fórmula de acuerdo. Por esto, en este caso desde su Grupo se abstendrán.

La **Sra. Vilches** no entiende la posición del grupo con responsabilidades de gobierno, porque no se está proponiendo ninguna ilegalidad, sino que se busque una solución lógica y justa para los vecinos.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por mayoría con los votos favorables del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Partido Popular y con la abstención del Grupo Municipal Ahora Madrid.

#### **11. Proposición número 2016/1159918 que presenta el Grupo Municipal del Partido Socialista.**

**“Que por parte de la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo, se inste al área de gobierno correspondiente para solicitar:**

**-La amplitud de la acera comprendida en torno a la Carretera Avenida Nuestra Señora de Valverde número 2.**

**-La amplitud de la acera en el tramo comprendido entre la Calle Isla de Java y la Avenida del Llano Castellano.**

**-La adecuación del desnivel existente a la altura del semáforo de la Calle Isla de Java y la Avenida del Llano Castellano.**

**-La colocación de barandillas o elementos de agarre en las escaleras de la Avenida Llano Castellano.”**

**Don Antonio Plata** señala que esta zona entre la glorieta de la avenida Cardenal Herrera Oria y la avenida Nuestra Señora de Valverde es una zona llena obstáculos que dificultan el paso de viandantes, lo que se complica para personas con movilidad reducida, o alguien con un simple carro de la compra o con un carrito de bebé. En esta glorieta se advierte una proliferación de estrechez de aceras, desniveles muy pronunciados, elementos urbanos colocados en mitad del paso o la existencia de escaleras sin elementos de sujeción, por lo que plantean las propuestas incluidas en su proposición.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

## **12. Proposición número 2016/1159936 que presenta el Grupo Municipal Partido Socialista.**

**“Que desde el área municipal correspondiente, se solicite un informe de las instalaciones eléctricas de nuestro distrito, referidas a las líneas de alta tensión y subestaciones de superficie, en el que se incluyan:**

- 1. Número y característica de las mismas, así como su distancia a centros especialmente sensibles para la protección como colegios e institutos y centros de salud/centros médicos con gran afluencia de pacientes.**
- 2. Mantenimiento realizado con especial mención de las condiciones de blindaje de las subestaciones de superficie.**
- 3. Medidas concretas para reducir la exposición y las mediciones periféricas realizadas.”**

Ante la propuesta manifestada por el Secretario del Distrito, en el sentido de concretar el encabezamiento del acuerdo que constituye la iniciativa, **doña Victoria Velasco** confirma la redacción en el sentido antes expresado.

La vocal socialista declara que la existencia de redes de transporte y distribución de energía eléctrica próximas a núcleos urbanos residenciales es un supuesto habitual que genera preocupación a los vecinos y vecinas limítrofes. La principal denuncia que plantean las personas que residen en las inmediaciones es la posible repercusión que la contaminación electromagnética producida por estas líneas de alta tensión puede tener en la salud. Ya en el año 2000 hubo un pacto entre el Ayuntamiento de Madrid y las compañías eléctricas para el soterramiento de las líneas de alta tensión de Herrera Oria, como consecuencia de la actuación del fiscal de medio ambiente de entonces, Emilio Valerio, que en 1997 dio un plazo de 8 años al Ayuntamiento para que las compañías enterrasen las líneas que circundaban las calles de Herrera Oria y otras de Madrid, argumentando que los campos electromagnéticos pueden afectar la salud los moradores de las viviendas cercanas.

Sin embargo, al circular por el distrito, se ve con cierta frecuencia la presencia de líneas de alta tensión, por ejemplo en Las Tablas, y subestaciones de superficie, por ejemplo el barrio del Pilar y Lacoma.

**Don José Luis Serrano**, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, anuncia el voto favorable, aclarando a continuación que existen dos convenios suscritos por el Ayuntamiento de Madrid e Iberdrola, para el correcto mantenimiento, desmontaje y blindaje de subestaciones de superficie, aunque estos convenios no se pronuncian sobre distancias ni medidas de reducción de la exposición.

**Doña Lluch Ximénez de Embún** explica que tras la mayor definición de la proposición, están en condiciones de apoyarla, porque están de acuerdo en que es necesario que exista una cierta calidad y seguridad en el suministro de electricidad a todos los barrios del distrito y que se debe cumplir el convenio que fijó el Ayuntamiento y la red eléctrica, así como la normativa relativa a las líneas de alta tensión y al blindaje de las subestaciones. También hay un plan de acción suscrito, que entre otras cosas contempla el uso eficiente de la energía en general, que también es necesario recordar. Por lo tanto, consideran relevante tener un informe sobre el estado de las instalaciones eléctricas en el distrito.

**Don Víctor Manuel Fuertes** aclara que se podría haber hablado también de los convenios del Partido Popular, y que no se han cumplido.

El **Sr. Concejal Presidente** aclara que el informe recibido es muy esclarecedor, por lo que se remitirá a los Grupos.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

**13. Proposición número 2016/1162032 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.**

**Instar a la Empresa Municipal de Transportes a que valore y, en su caso, transmita al Consorcio Regional de Transportes la necesidad de incrementar la frecuencia de paso de la línea T61, reduciendo los tiempos de espera y la duración de las horas valle.**

El **Secretario** informa que se ha formulado por el propio Grupo la siguiente enmienda de adición

**Asimismo, a que valore la posibilidad de desplazar la parada de final de línea de su emplazamiento actual hacia un punto donde no dificulte el acceso de los alumnos al C.E.I.P. Leopoldo Calvo Sotelo, que se realiza, habitualmente, en las puertas situadas en esa calle.**

**Don Miguel Ángel Sánchez** explica que dentro de la red de transporte público de Madrid y concretamente las líneas de autobuses urbanos de la EMT, existen una serie de líneas especiales, entre las que se encuentra las líneas incluidas en la subred TCT, siete líneas diseñadas para facilitar el acceso al puesto de trabajo a los empleados de distintas zonas con pocas comunicaciones. Entre esas zonas está la sede central de Telefónica, situada en Las Tablas y a la que se accede, entre otros medios, con la línea T61 que enlaza las Cercanías de Fuencarral con el distrito C de Telefónica. Lamentablemente la frecuencia de paso de los autobuses en esa línea es lo suficientemente escasa como para que la espera mínima en la hora punta supere habitualmente los 6 a 7 minutos, provocando retrasos en la incorporación a los puestos de trabajo y saturación del servicio.

Aparte de eso, recientemente se ha recibido una información del AMPA del colegio Leopoldo Calvo Sotelo indicando que el fin de la línea acaba exactamente en el punto por el que salen los alumnos del colegio, lo que provoca bastantes complicaciones ya que los autobuses ocupan un sitio donde los padres suelen parar para recoger a sus hijos, es el sitio donde además habitualmente los autocares de actividades extraescolares también paran para recoger alumnos y justamente que el fin de línea sea ahí, con una



parada de autobuses más prolongada de lo habitual, dificulta tremendamente esa actividad escolar.

**Don Andrés Francisco Baquero** añade que ya se están realizando algunas de estas medidas, y que evidentemente votarán a favor.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

**14. Proposición número 2016/1162049 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía.**

**Ejecutar las obras necesarias para proteger mediante una cubierta la cancha de baloncesto de la Instalación Deportiva Isla de Tabarca, que la hagan practicable en condiciones climatológicas adversas.**

**Don Miguel Ángel Sánchez** considera que la práctica del deporte base es una de las responsabilidades del Ayuntamiento de Madrid, que esencialmente a través de las distintas Juntas de Distrito facilita a los vecinos la realización de actividades deportivas, principalmente en las diferentes zonas deportivas habilitadas para ello. La instalación deportiva Isla de Tabarca, situada entre la calle Isla de Tabarca y la avenida de Santiago de Compostela, cuenta con dos pistas de fútbol, una de baloncesto, una de balonmano y una de tenis. Todas estas instalaciones están al aire libre y aunque se ha mejorado la calidad de los campos de fútbol, con la instalación de césped artificial e iluminación, la práctica del baloncesto no se ha visto tan favorecida. Considera que es el momento de apoyar este deporte mediante la optimización de una cancha, que cuando las condiciones climatológicas no son favorables, queda inutilizada prácticamente para la práctica deportiva, teniendo en cuenta además que hay un equipo federado que está utilizando esa cancha, el Club Deportivo Pizarro, y cuyo trabajo debería apoyarse, razón por la cual presentan esta proposición de mejora de las instalaciones, especialmente para la práctica deportiva en condiciones meteorológicas adversas.

**Don Fernando Ceballos** explica que no apoyarán la proposición, por tres motivos, el primero es que ya existen alternativas de pista de baloncesto cubiertas en las proximidades de esta instalación deportiva, por ejemplo La Masó o Vicente del Bosque. El segundo motivo es que van a existir nuevas instalaciones deportivas cubiertas para la práctica del baloncesto en el polideportivo en construcción en Vereda de Ganapanes, a pesar de que, por supuesto, no es el modelo de gestión al que el equipo de gobierno

aspira y, por último, que la rentabilidad social no está garantizada, a pesar del amplio desembolso que supondría realizar una cubrición en este tipo, por encima de los 200.000 euros.

**Don Antonio Plata** comparte las preocupaciones del Grupo Ciudadanos, pues las instalaciones deportivas municipales deben de contar con las mejores condiciones para la práctica del deporte, por ello el baloncesto en esta instalación, que es una de las más frecuentadas, debe disponer con esa cubierta para que se pueda seguir practicando deporte los días en los que las condiciones meteorológicas no son favorables y también para evitar las posibles lesiones que se puedan producir a la hora de practicar ese deporte cuando esté lloviendo.

El **Sr. Sánchez** agradece el apoyo de los Grupos, y recuerda que aparte de nuevas instalaciones hay que tener en cuenta que esa es una donde más deporte base se practica. La cancha de baloncesto está casi permanentemente utilizada, además de ser la base del Club Pizarro que trabaja con muchísima ilusión; están fomentado el deporte base, pero están también peleando en diferentes ligas y funcionando, y sencillamente es una inversión que no es solo para el club, es una inversión para los vecinos, la gente que vive en el barrio y practica allí deporte. Y el plantea aquí una cubierta básica, que no cree que vaga doscientos mil euros.

El **Sr. Concejal Presidente** ratifica que ese sería el importe de una inversión así.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por mayoría con los votos favorables del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Partido Popular y con el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid.

#### **15. Proposición número 2016/1162062 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.**

**Instar al Área competente a realizar los estudios necesarios y ejecutar las obras en el menor tiempo posible, para completar el trazado proyectado de la calle Ramón Gómez de la Serna junto a la finca número 71, corrigiendo los errores del trazado provisional.**

**Don Miguel Ángel Sánchez** recuerda que en los años 80, la junta de compensación y el Ayuntamiento de Madrid afrontaron la ejecución urbanística que

completaba la calle Ramón Gómez de la Serna, una vía de circunvalación que daba en su momento solución a su zona de influencia y además solucionaba los problemas de realojo de poblados como los situados en la carretera de Montecarmelo y Valdeyerros. La solución de cierre provisional realizada frente al número 71 de la calle Ramón Gómez de la Serna para evitar unas simples viviendas, ya derribadas, ya ha enquistado y, la circulación de vehículos por la vía se ve alterada por un inesperado estrechamiento de la calzada, junto a un brusco cambio del eje de la vía, que provoca giros, frenadas, ausencia de visibilidad y en algunos casos accidentes de tráfico. El edificio que estaba construido encima, que era una chatarrería enorme, hará como 4 ó 5 años que fue derribada, pero no se ha acometido la rectificación de la vía, porque la parte que estaba metiéndose dentro de la calle Ramón Gómez de la Serna, ya no tiene ninguna edificación encima, por lo cual se podría acometer esa obra.

Por esto propone que se termine el trazado proyectado, corrigiendo el actual trazado provisional, existente ya desde hace 20 años.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

#### **16. Proposición número 2016/1162126 que presentan el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía.**

**Instar al Área competente a realizar los estudios necesarios y ejecutar las obras en el menor tiempo posible, para un plan de choque integral que recupere la actividad social y comercial de la Galería de Alimentación de Fuencarral, situada en la calle Islas Jarvi núm. 6.**

**Don Miguel Ángel Sánchez** manifiesta que los usos sociales cambian conforme lo hacen las sociedades y la forma de comprar los alimentos difiere muchísimo de como se hacía hace 10 ó 20 años. Las grandes superficies supusieron un gran cambio y la extensión por los barrios de las cadenas de distribución, homogeneizó la oferta alimentaria y dejó relegadas a las galerías de alimentación tradicionales a una presencia cada vez menos importante y lo que es peor a una progresiva degradación de los locales destinados a tal fin, según van cerrando los negocios por jubilación, cierre o quiebra.

El caso de la galería de Fuencarral situada en Islas Jarvi número 7 es ejemplo de esto. Está en el sur del casco antiguo de Fuencarral y durante décadas ha dado servicio a los vecinos de Valverde, pero la proliferación de superficies ha dejado reducida la oferta

comercial a 8 de los 58 puestos comerciales, lo que ha motivado en su Grupo una considerable preocupación por el futuro de dicha galería. Saben que la propiedad es privada y por tanto es un negocio gestionado por sus propietarios de forma libre y autónoma. Pero debido a que este negocio suplente al inexistente servicio público del mercado municipal de abastos en su zona de influencia, piensan que es necesaria la colaboración público-privada, para apoyar un servicio a una población con un perfil de elevada edad y escasa movilidad, acostumbrada al mercado de proximidad, siempre y cuando los propietarios estén de acuerdo con esta colaboración. A su juicio, una política de favorecer la gestión de licencias, tasa de vados, organización de eventos serviría para revitalizar el uso de esta galería por parte de los vecinos.

Por ese motivo, proponen que la Junta de Distrito se ponga en contacto con los propietarios de la galería de alimentación, con el fin de buscar sinergias en la elaboración de un plan de choque integral que recupere la actividad social y comercial en la citada galería.

El **Sr. Concejil Presidente** manifiesta que van a votar a favor de la propuesta, a pesar de que se trata de una iniciativa privada, y esto podría llevar a la situación delirante de que Ciudadanos pidiera una especie de estado proteccionista del mercado, lo que a Ahora Madrid le encantaría pero seguramente a Ciudadanos no. Este modelo, que ha hecho que los mercados tradicionales pierdan su capacidad, tienen que ver con unas leyes del suelo que han permitido un modelo de libre competencia que no protegía a los más pequeños, tanto en materia de horarios, como precisamente en materia de licencias. En cualquier caso, hay un compromiso con la recuperación de los mercados, y aunque hay mayor capacidad de acción en los mercados municipales, sí muestra su compromiso en poner a disposición de los propietarios de la galería aquellos recursos que sean posibles.

**Don Juan Antonio Fernández** muestra su disposición a actuar no sólo en esta galería sino también en los mercados de Peñagrande o en los de Puerta de Hierro, que también se encuentran en una situación bastante triste, porque son pequeños empresarios, que lamentablemente nunca contaron con el favor del Partido Popular durante estos años. Es cierto que estas pequeñas galerías o estos mercados nunca patrocinaron una Cabalgata de Reyes, ni tampoco patrocinaron las pasarelas, como la del BBVA, ni llegaron a pagar cócteles, pero a su entender sí hacen algo fundamental que es dar vida a los barrios.

El anterior equipo de gobierno prometió construir 11 mercados municipales en Madrid y en este distrito uno en Las Tablas.

Ahora, su Grupo, espera es que esta propuesta que plantea Ciudadanos sea un estudio que contenga un plan con accesos cómodos, que se eliminen las barreras, que se mejore la oferta en las galerías, que se inste sobre todo a suspender la liberación de horarios comerciales, que ahoga a estos comercios y sobre todo que explota a los trabajadores, que es lo más lamentable. Esperan que el Concejal Presidente actúe, que trabaje y que dé vida a los que realmente son el motor de la economía de este país, que son las pequeñas y medianas empresas.

**Doña Ángela del Carmen Balarezo**, vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular, comparte el interés de Ciudadanos en que este tipo de comercio de barrio no desaparezca. Esta galería comercial ha sido durante muchos años el lugar de encuentro diario para las personas encargadas en cada hogar de hacer la compra de alimentación, manteniendo siempre buena relación calidad-precio. Actualmente se puede comprobar la progresiva degradación que han sufrido los puestos de esa galería comercial, algunos van cerrando y los menos se mantienen abiertos, porque mantienen su clientela. Uno de los aspectos a mejorar es el acceso, ya que muchas escaleras son muy incómodas para las personas mayores; en ese sentido, se podría habilitar una escalera mecánica o ascensores. Otra forma de cómo poder reactivar o potenciar el mercado, es que los vecinos visualicen la galería mejorando los rótulos luminosos, que han quedado obsoletos o que a lo mejor se encuentran estropeados. Quizás realizando un estudio pormenorizado y tomando las medidas oportunas, podría reactivarse este tipo de comercio, cercano, amable, del gusto de los vecinos del barrio de Valverde, que además contribuiría a reabrir los puestos cerrados, creando puestos de trabajo para vecinos del barrio. Sin llevarse a cabo estas medidas, este comercio urbano sería cosa del pasado. No creen que podría llegar a ser como otros importantes mercados municipales de Madrid, que han sido remodelados y funcionan con enorme éxito, pero sí acercarse algo y revitalizaría la vida de esta zona del distrito de Fuencarral. Por lo tanto, apoyan la proposición.

El **Sr. Sánchez** agradece el apoyo. Esta galería suplía una carencia porque no había mercado municipal de abastos en el entorno de influencia. Hoy sus propietarios son tres hermanos, y lo que hay que tener claro es que no es un mercado municipal y no se puede cargar en el presupuesto municipal la inversión de un negocio privado, pero sí se puede colaborar con los propietarios para optimizar ese mercado, para darlo a conocer, para realizar eventos, pero las mejoras de infraestructuras corresponden a la propiedad.

El **Sr. Concejal Presidente** declara sentirse fascinado por este mundo del revés en que el Partido Popular propone prácticamente subvencionar la actividad privada, no

sin observar que si esto se hubiera propuesto en el pleno de Cibeles, los populares habrían votado en contra justificándolo política e ideológicamente, por lo que en todo caso se alegra que al bajar de la ideología a los problemas concretos cambien su posición. Recuerda que ha sido el Partido Popular el que ha liberalizado los horarios y el suelo, generalizado un sistema de libre mercado mientras ahora plantea un proteccionismo del sector privado.

Cree que sería positivo que hubiese un mercado municipal en el distrito, pero que también se articulasen modelos de cooperación con mercados privados.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

**17. Proposición número 2016/1162146 que presentan el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía.**

**Acometer las actuaciones para garantizar la práctica deportiva en las canchas de la calle Frómista (frente al Palomar) en condiciones de visibilidad: reposición de elementos en las torres de iluminación y adelanto de los temporizadores de encendido de la iluminación en unos 45-60 minutos.**

**Don Víctor Manuel Fuertes** manifiesta que en el PAU de Las Tablas se dispone de sólo unas instalaciones deportivas básicas, consistentes en una cancha de fútbol y otra de baloncesto, en la calle Frómista. El estado de las torres de iluminación en ambas son deplorables, con focos estropeados, y con un horario de encendidos que no se adecua a las necesidades, y debería adelantarse el funcionamiento en estos meses de escasa luz solar. El arreglo y mejora se presupuestó para 2016, pero no se ha ejecutado, y ahora se vuelven a presupuestar para 2017. Mientras tanto esperan que se repongan las bombillas y se ajusten los temporizadores para que se adelante el encendido entre 45 y 60 minutos.

**Don Fernando Ceballos** explica que ya se están acometiendo actuaciones, e invita al Sr. Fuertes a entrar en el Perfil del contratante, donde podrá ver el anuncio de la licitación para la reforma integral de la instalación deportiva.

El **Sr. Fuertes** reitera la necesidad de cambiar las bombillas antes de que se ejecute esa reforma.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

**18. Proposición número 2016/1162955 que presentan el Grupo Municipal Ahora Madrid y el Grupo Municipal Socialista.**

**“Instar a través del área de Salud, Seguridad y Emergencias, a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a:**

- 1. Que se dote de presupuesto suficiente a los hospitales públicos de nuestro distrito y de toda la región para mantener la calidad asistencial sanitaria.**
- 2. Aumentar las plantillas de trabajadores y trabajadoras de los hospitales públicos del distrito, así como del resto de la Comunidad de Madrid.**
- 3. Que se realice un control público riguroso sobre las empresas que contrata el SERMAS para garantizar la correcta ejecución de lo estipulado.”**

**Don José Luis Serrano** alude a los acontecimientos que motivan esta proposición, y que califica de graves y preocupantes; el pasado 26 de noviembre los techos de las Urgencias del Hospital Ramón y Cajal y varias unidades de La Paz sufrieron desprendimientos a causa del deficiente mantenimiento; por suerte no se produjeron daños personales, pero estos incidentes se van repitiendo en otros hospitales, de hecho el 4 de diciembre hubo que evacuar algunas zonas en La Paz a causa de las goteras, por lo cual desean poner en evidencia en este pleno los recortes que sobre la sanidad se han venido produciendo en los últimos años con el gobierno del Partido Popular y el apoyo de Ciudadanos. Denuncia también la reducción del personal no sanitario, la reducción de competencias del personal sanitario, en definitiva el deterioro progresivo de los servicios y el aumento del riesgo de pacientes y trabajadores. Estas son las inquietudes del Consejo de Salud del distrito, y que tanto su Grupo como el Socialista apoyan a través de esta proposición.

**Doña Victoria Velasco** reitera los hechos descritos por el Sr. Serrano sobre los incidentes a causa de la falta de mantenimiento, que ha afectado a otros dos hospitales, el Clínico de San Carlos y el Doce de octubre, que padeció un derrumbe muy



importante en la zona de radiología, a pesar de que ya había informes que denunciaban el mal estado del mantenimiento. Critica el desvío de las labores de mantenimiento a empresas privadas, con escaso control de la plantilla de los hospitales, de manera que se suele actuar cuando ya han ocurrido los incidentes o tras denuncias de los delegados de prevención de riesgos laborales ante la Inspección de Trabajo. Por tanto, se pregunta quién controla el mantenimiento de las instalaciones, en un contexto de auténtica crisis de la sanidad pública, sin que encima se sepa a dónde van el dinero de ésta, que puede que termine desviado a los hospitales de gestión privada de Aguirre, para que sigan trabajando en condiciones ventajosas.

Se congratula de la formulación de iniciativas conjuntas como esta.

**Don Víctor Manuel Fuertes** declara que votarán a favor porque están de acuerdo en mantener las adecuadas condiciones en los hospitales de todo Madrid, y en tal sentido lo han mantenido en el acuerdo de investidura en la propia acción de gobierno, pero también pone de manifiesto como se traen aquí cuestiones para las cuales se carecen de competencias, cuando ambos grupos proponentes tiene representación en la Comunidad de Madrid para interpelar al Consejero de Sanidad, sin necesidad que el Concejal del Distrito escriba un carta al del Área, para que este escriba al Consejero de Sanidad, salvo que se busque un rédito político en el Distrito.

En cuanto al Consejo de Salud, no lo considera un órgano propio de la representación y participación ciudadana en este Ayuntamiento, desde el punto de vista del Reglamento de Participación Ciudadana.

**Doña Lluch Ximénez de Embún** agradece el trabajo del Consejo de Salud en beneficio de la sanidad pública en el distrito, mientras por otra parte lamenta los incidentes citados en los hospitales, pero también advierte que la proposición formula cuestiones que no tienen que ver con la competencia de este Distrito, y cabría más plantearlas directamente a los órganos competentes, por lo que los Grupos proponentes deberían presentarlo ante la Administración pública competente, ya que la única gestión que correspondería al Ayuntamiento en el distrito es la del centro de salud aledaño a la Junta Municipal.

En el caso de la Comunidad de Madrid, el presupuesto destinado a sanidad aumentó en un 2,2 por ciento hasta los 7.446 millones de euros, que representa el 41,6 por ciento del presupuesto. El 66,26 por ciento del presupuesto de sanidad ha sido destinado a la atención hospitalaria; y también se ha llevado a cabo la mejora la espera quirúrgica, lo que demuestra la mejora en la atención sanitaria. El aumento en la

plantilla sanitaria en la Comunidad de Madrid se refleja en la oferta de empleo público de SERMAS que es de más de 1.800 plazas.

Sobre el control público en las empresas que contrata el SERMAS, ya existen órganos colegiados encargados de esta función, pues así se contemplará en la propia ley. Por último destaca que el Hospital de La Paz ha sido valorado como el mejor hospital de España, según el criterio de los propios usuarios y profesionales de la sanidad, lo que demuestra que no todo es tan negativo como se quiere hacer creer por el Partido Socialista y Ahora Madrid.

La **Sra. Velasco** admite que no todas son malas noticias, pero que hoy también se publica que la Presidenta Cifuentes inaugura la UCI pediátrica del Hospital Niño Jesús, que se ha financiado por la Fundación Aladina, es decir por una fundación privada. Por tanto, hay que seguir preguntándose cuál es el camino de la sanidad pública de la Comunidad de Madrid.

El **Sr. Serrano** aclara al Sr. Fuertes que Ahora Madrid no tiene representación en la Comunidad de Madrid, y que el Consejo de Salud es una instancia autónoma y no un órgano de la Junta Municipal. No comparte el discurso autocomplaciente y aparentemente bienintencionado de la Sra. Ximénez de Embún, porque en Madrid la sanidad pública viene soportando recortes permanentes, mientras aumentan las transferencias a la privada en un 14 por ciento, disminuyen las camas y aumentan las listas de espera quirúrgicas en los hospitales públicos, se ha reducido la plantilla en un 8 por ciento en los últimos 7 años, aún aumentado las personas a atender, se despide a profesionales interinos para no convertirlos en fijos, aumenta la exclusión sanitaria. La política del Partido Popular es negligente con los ciudadanos, y les piden que no sigan engañando a la gente.

Ante la propuesta espontánea del **Sr. Fuertes** pide de una votación por puntos, la **Sra. Velasco** aclara que esto no se había planteado previamente, por lo que el **Sr. Concejal Presidente** aclara que no procede si los grupos proponentes no lo aceptan, tal y como se acordó en la Junta de Portavoces.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por mayoría con los votos favorables del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Ahora Madrid y los votos en contra del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Grupo Municipal del Partido Popular.

**19. Proposición número 2016/1162989 que presenta el Grupo Municipal Ahora Madrid.**

**Instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a que informe sobre las condiciones de cesión de uso de las instalaciones del CEIP Enrique Granados a las entidades que lo utilizan actualmente, así como de las actividades, beneficiarios de las mismas, etcétera.**

**Doña María Luisa Tomás**, portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, recuerda que en junio de 2012, la Consejería de Educación cierra el colegio Enrique Granados, dejando al barrio de Begoña sin ningún centro de educación pública, lo que unido a la falta de infraestructuras animó a la asociación de vecinos de Begoña a reunir más de 3.000 firmas para reivindicar este espacio como un centro socio-cultural. En 2013 el propio Ayuntamiento reconoció la necesidad de mejoras, aprobando el Plan de Barrio 2013-2016, desarrollado mediante variadas actividades y talleres en dicho centro, en la que participaban centenares de vecinos y vecinas.

En septiembre de 2014 repentinamente se encuentran con el colegio cerrado, y con la prohibición de entrada y uso, sin previo aviso, ya que la Comunidad de Madrid lo cede a una empresa privada dedicada a la educación especial, sin importarle las más de 500 personas apuntadas a los cursos o la situación de los trabajadores. La asociación intenta recabar información sobre las razones de la elección de ese centro o de las nuevas actividades del colegio, porque a su juicio esta decisión de la Comunidad representa una absoluta falta de respeto al vecindario, que se merece al menos esta información, por lo que ahora solicitan la aprobación de esta iniciativa.

**Don Víctor Manuel Fuertes** no entiende que se presenten proposiciones de este tipo cuando se puede interesar la intervención directamente en la Comunidad de Madrid, aunque él no entiende muy bien las distinciones entre Podemos y Ahora Madrid. Plantea que habría que comprobar si se cumplen las condiciones para la cesión de este inmueble por la Comunidad o habría que tenerla por finalizada, pero de eso debería informar la Administración autonómica en la Asamblea. Tampoco están a favor de criticar a una entidad privada por el solo hecho de serlo, o ceder un local a una asociación con ese mismo criterio. Sí estarían a favor de transformar ese inmueble en un centro de referencia para alumnos con patologías complejas que no pueden acudir a un colegio regular, pero trasladarán estas preguntas a su diputada dedicada a educación, para que se formulen las preguntas en la Comisión de Educación, porque en alguna medida comparten la preocupación de Ahora Madrid.

**Doña Pilar Vilches**, portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que le parece evidente que cuando existe un equipamiento que se hizo con dinero público y se ha construido sobre un suelo público, los ciudadanos afectados tengan derecho a saber qué hace la administración con ese equipamiento cuando ya no se destina al fin para el que se construye, y por transparencia es lógico que la Comunidad informe a este Ayuntamiento, que sigue siendo propietario del suelo y encargado del mantenimiento mientras es colegio. Por tanto la Comunidad debe aportar toda esta información, para saber incluso si parte de los madrileños siguen pagando parte del mantenimiento.

**Don José Luis Ruiz**, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular, comparten parte de la inquietud de Ahora Madrid, pero también se plantean si la empresa a la que se ha cedido es una empresa privada, si una asociación de vecinos es pública o privada. Parece que la preocupación principal no ha sido que se cierre el colegio sino que después se le haya quitado a la asociación. Al Grupo Socialista le remite al Diario de Sesiones de la Asamblea del 15 de noviembre de 2014, en el cual el Director General de Becas y Ayudas a la Educación explica que este centro funciona como un equipo de orientación educativa psicopedagógica específico para alumnos con discapacidad visual de la Comunidad de Madrid y en otra zona aislada del colegio se desarrollarán actividades con el colegio concertado Cisen, que es una sociedad que se dedica a la educación de niños con ceguera, con convenios con la ONCE y las universidades de Nebrija y de Alcalá.

La **Sra. Tomás** observa que no le explicará más al Sr. Fuertes las diferencias entre Ahora Madrid y Podemos, ni al Sr. Ruiz la diferencia entre una empresa privada y una asociación vecinal, y que cuando el colegio era eso evidentemente hubo un movimiento para defenderlo, pero sin respuesta de la Comunidad.

Ahora se pide información, y como vocales vecinas y vecinos están en el deber de reclamarla a la administración competente para defender a los vecinos y vecinas del barrio.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

## **20. Proposición número 2016/1163445 que presenta Grupo Municipal del Partido Popular**

**Instar al área de gobierno competente a la instalación de las medidas de seguridad vial adecuadas para garantizar que los vehículos que circulan por el paso de cebra frente al IES Dámaso Alonso, lo hagan sin peligro para los peatones debido a su velocidad.**

**Don José Luis Ruiz** presenta el problema con este IES que se ubica en la calle Alfredo Marquerie, que es una calle con una recta tan larga que permite que los vehículos no respeten la velocidad máxima permitida porque no hay ninguna señalización que lo informe. Por eso solicita que se adopten las medidas de seguridad vial oportunas para reducir los riesgos de accidentes.

Sometida a votación, la iniciativa queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

### **Proposiciones de las Asociaciones**

#### **21. Proposición número 2016/1007950 que presenta la Asociación Vecinal La Flor.**

**Que el Distrito realice un inventario de espacios públicos vacíos o infrautilizados que se encuentren en el distrito, de titularidad de todas las administraciones.**

Toma la palabra **don Gonzalo Santander** en nombre de la asociación vecinal, que comienza destacando como en el distrito existen edificios de distintas administraciones que se encuentran sin uso o con utilización escasa; en algún caso también existe una infrautilización, como en el caso de los antiguos colegios Guatemala y Enrique Granados, cuando en el primero de los casos, las entidades que lo tienen concedido sólo lo utilizan los sábados. Saben que la Comunidad de Madrid ha firmado un convenio con el Ayuntamiento para ceder algunos colegios públicos que se encuentran en esta situación, pero no saben si esto incluye a los del distrito. También cita el caso del edificio de la antigua Tesorería de la Seguridad Social.

Por otra parte existen asociaciones y colectivos que carecen de espacios para desarrollar sus actividades, mientras que aquellos espacios podrían acogerse en los modelos de colaboración público social para ponerlos al servicio de programas y

proyectos colectivos. Para ello lo primero es solicitar un inventario de las infraestructuras disponibles.

**Don Gerardo García** manifiesta la acogida de su Grupo de esta iniciativa, porque va en la línea de la necesidad de aprovechar el uso de estos espacios, y se trabajará en el inventario de los edificios que corresponden a esta Administración municipal, confiando que el resto de las administraciones hagan lo propio.

**Don Víctor Manuel Fuertes** explica que votarán en contra, aclarando que no se trata de que las asociaciones del distrito no puedan disfrutar de espacios públicos con cesiones autorizadas por el pleno, sino que se plantea la realización de un inventario que puede escapar de las posibilidades del Distrito, tanto por sus competencias como por la capacidad de realización material con los medios de la Junta.

**Don Antonio Plata** manifiesta que su Grupo considera la transparencia como un eje principal de la gestión política, por lo que comprenden y aprecian la proposición, para tener una información para pensar en la utilidad de estos espacios, por lo que votarán a favor.

**Don Pedro Merino**, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular, manifiesta la sorpresa de su Grupo por esta iniciativa, debido a que esta información existe desde hace años en el Ayuntamiento, específicamente en la web municipal, en la ruta de gobierno abierto/transparencia/economía, presupuestos y estadísticas/inventario, al igual que existe en la Comunidad de Madrid y en el Estado. Afirma que no comprende como los vocales de Ahora Madrid no les han hecho ver esta situación, lo que será debido a la falta de conocimiento que manifiestan en todo. Asume que el inventario es tedioso, y requiere dedicación, y se plantean si lo que quieren es el inventario o que con presupuestos municipales se ejecute un inventario, si por el contrario el objetivo es un inventario de locales cedidos, o son susceptibles de cesión, él informa que son tres, más el de Cardenal Herrera Oria que está en proceso de adjudicación. Reconoce que los datos públicos son simples, pero al menos los suficientes para comenzar a trabajar, y desde la aplicación AYRE buscar la información clasificada en bienes inmuebles, y el inventario de derechos revertibles, donde constan las cesiones. Independientemente de todo esto, si la iniciativa sale adelante, será presupuestada para 2018, y se ejecutará con un contrato menor, que tras tramitar en 6 meses, podrá disponerse en ese año.

Por eso, su Grupo ha descargado la información y la ofrece para empezar a trabajar mañana mismo.

El **Sr. Santander** agradece los apoyos, indicando que para las entidades ciudadanas el foro adecuado para manifestar sus reivindicaciones es precisamente este de las sesiones plenarias de las Juntas Municipales.

Sometida a votación la proposición queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Ahora Madrid, el voto en contra del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y la abstención del Grupo Municipal Partido Popular.

**22. Proposición número 2016/1127483 que presenta la Asociación Vecinal La Flor.**

**Que el Distrito diseñe y presupueste un sistema efectivo de comunicación analógica con las vecinas y vecinos de los barrios del distrito que no disponen de medios digitales.**

**Don Miguel Ángel Ordinas**, en representación de la asociación vecinal, considera evidente que la comunicación de la Junta Municipal con los vecinos es fundamental, pero debido a la brecha digital existe un déficit de información; en febrero el Grupo Socialista propuso la instalación de unos paneles informativos, pero actualmente la situación está aumentando esta necesidad debido al incremento de procesos participativos, que exigen que los vecinos puedan disponer de más información.

Solicitan que se establezca un plan de comunicación para el vecindario, en nombre de la Plataforma de entidades vecinales.

El **Sr. Concejal Presidente** explica que cuando el Partido Socialista formuló su propuesta, comenzó a pensarse su ejecución, pero se planteaba el problema de la modificación del mobiliario urbano, mientras que por otra parte en el contrato dedicado al fomento de la participación incluía en uno de sus lotes unas prestaciones relativas a la comunicación, pensando precisamente en favorecer la comunicación analógica. Se ha ideado en este sentido un sistema de volante informativo cuya promoción se propondrá a los pequeños comercios del distrito, de tal manera que se iría trabajando, por libre asociación, una red de puntos de información en el distrito. Ahora se está acabando el diseño del volante, pero se está avanzando.



## SECRETARÍA DE DISTRITO

Por otra parte, en el presupuesto para 2017 se ha incluido una aplicación de publicidad y propaganda donde se financiaría este contenido de información institucional.

Reconociendo la existencia del problema, estas son las medidas que por ahora se ha pensado adoptar.

**Don Miguel Ángel Sánchez** indica que el Ayuntamiento realiza un gasto extraordinario en publicidad, propaganda y medios de comunicación, y además cuenta con el 50 por ciento del espacio en las marquesinas de autobús, y de distintos medios de publicidad, incluido una emisora de radio. También describe todos los recursos de información de los que disponen los ciudadanos, incluyendo los servicios de Línea Madrid, el 010, y otros tantos. Como estos recursos de información y propaganda incluso se incrementan para 2017, votarán en contra porque consideran que los recursos a estos fines ya están cubiertos.

**Don Juan Antonio Fernández** reafirma la necesidad de mejorar los cauces de comunicación, porque en esa medida también se mejorará la participación. Desde su Grupo consideran que en la participación es tan importante la cantidad como la calidad, y apostar en comunicación mejorará en más y en mejor aquella. Están de acuerdo en que hay que diseñar un plan ambicioso para llegar a todos los vecinos y vecinas.

A Ciudadanos le contesta que hay que ser verdaderamente ambiciosos, y hay que apostar para que sean más los vecinos que lleguen a estos plenos y a demás elementos de participación.

**Don Pedro Merino** manifiesta nuevamente su sorpresa, porque considera que el Concejal Presidente ha dicho que ha tardado 9 meses en decidir que van a hacer un volante y no lo tienen hecho; así ni se plantea en ver abierto alguna vez el Teatro Madrid. Aquí se está hablando de información, pero resulta que a su Grupo tampoco les informan y les remiten a las redes sociales, y no se enteran de muchas reuniones, con lo fácil que sería que en las mismas listas donde están las asociaciones, los vocales de Ahora Madrid y alguno del Partido Socialista se incluyese a los vocales del Partido Popular.

Vuelve a pedir que se ejecuten las cosas, porque la propuesta que planteó el Grupo Socialista era muy fácil de ejecutar, simplemente colocando unos carteles.

El **Sr. Ordinas** agradece que se haya pensado en un plan de información, destinado a todos los vecinos que no tienen posibilidades digitales.

El **Sr. Concejales Presidente** responde a las afirmaciones del Sr. Merino, que parece acusarle de tener una especie de mailing secreto con el Partido Socialista, de no ver abierto el Teatro Madrid que cerraron los populares, de poner en marcha una comunicación analógica que los populares no hicieron durante 20 años, que se trata de repartir carteles, ante lo que habría que preguntarse quién lo reparte, porque entonces habrá que plantearse un contrato, pero si lo que se necesita es un plan estratégico habrá que hacerlo y eso requiere una definición más clara de recursos, porque si se trata de hacer un volante como los que hacía él en 2 días en Malasaña resulta que en la Administración es mucho más complicado, como seguramente todos saben, pero no admite que se le acuse de mala gestión y mucho menos que se esgrima el Teatro Madrid.

Sometida a votación la proposición queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Partido Popular y del Grupo Municipal Ahora Madrid y el voto en contra del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

**23. Moción de urgencia número 2016/1189759 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular.**

**“Que la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo proceda urgentemente al levantamiento del asentamiento ilegal situado en la carretera Fuencarral a Hortaleza, en Las Tablas, y tome las medidas necesarias para el realojo y atención adecuada a las familias que lo forman.”**

El **Sr. Concejales Presidente** explica el procedimiento en esta moción, y el **Secretario** procede a la lectura del texto presentado.

**Don Alberto Arias** fundamenta la urgencia en que en esta parcela llevan viviendo unas semanas unas personas con basuras, frío, lluvia, y consideran que debería prestarse atención y realojo. Esperaban que se levantase el asentamiento, pero visto que no se ha procedido así, formulan la moción.

El **Sr. Concejales Presidente** informa que desde Ahora Madrid se votará en contra por varios motivos, en primer lugar porque es un asentamiento con el que se está trabajando en varias medidas que enumera, tanto en cuestiones administrativas, como sobre las medidas de limpieza y salubridad. Como está bastante controlado, no existe

riesgo de que éste pueda crecer; en segundo lugar para realizar el realojo tienen que plantearse otras condiciones de carácter temporal.

Si bien agradece la preocupación, la adopción de medidas a largo plazo va en contra de la propia noción de urgencia, e incluso hay una mesa de asentamientos municipal, propuesta por Ciudadanos, que está trabajando para diseñar una política integral en la materia.

**Don Víctor Manuel Fuertes** señala que votarán en contra por las razones esgrimidas por el Concejal Presidente, aparte de que no es el único asentamiento que existe en el distrito.

**Doña Pilar Vilches** entiende con su Grupo que no queda justificada la urgencia, toda vez que se está trabajando desde los servicios sociales.

Interesado el pronunciamiento sobre la urgencia, los Grupos no proponentes votan en contra, por lo que no procede debatir sobre el fondo de la moción.

### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### **Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito**

- 24. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones adjudicadas por el Concejal Presidente y por el titular de la Gerencia del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.**

**Don Pedro Merino** formula una cuestión sobre el contrato de actividades extraescolares, cuya formalización ha sido el 7 de diciembre, por lo que plantea si se gastan más de 115 mil euros en los 9 días que transcurren hasta el comienzo de las vacaciones.

El **Sr. Coordinador del Distrito** explica que este importe es el del total de la adjudicación del contrato, que abarca todo el curso escolar 2016-17, y en el documento contable se reflejará el desglose de anualidades para ambos cursos.

## Preguntas

**25. Pregunta número 2016/1159949 que formula el Grupo Municipal del Partido Socialista.**

**Interesa información sobre la oferta de zonas de estudio para la época de navidades.**

El **Sr. Concejal Presidente** comenta que el año pasado hubo una propuesta socialista, que se aplicó con el calendario del Plan Bolonia hasta las posibilidades que había en el contrato del año pasado, que se mantendrán para este curso.

**Don Antonio Plata** explica que esta previsión es insuficiente porque por ejemplo en la biblioteca José Saramago hay sólo 204 puestos de lectura, en el Centro Cultural Alfredo Kraus hay 85 puestos de estudio, y si se incluye la biblioteca Rafael Alberti, se tratarían de otras 100 plazas, lo que suman casi 400 plazas, que para el distrito son insuficientes. Por eso solicitan que para el próximo año se incluyan las dotaciones presupuestarias para aumentar estas plazas; en el Alfredo Kraus existe espacio físico para tener más puestos, pero el problema es que no hay mesas ni sillas, y por eso plantean la posibilidad de contar con estos recursos para este próximo período.

Con el Plan Bolonia el calendario de exámenes cambia, por lo que en enero y en mayo ya hay nuevos períodos.

El **Sr. Concejal Presidente** indica que buscarán la posibilidad de ampliar el número de plazas en el CC Alfredo Kraus.

**26. Pregunta número 2016/1162113 que formula el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía.**

**Interesa conocer el estado de la proposición 2016/109832, aprobada en febrero de 2016, sobre la ejecución de unas obras en el parque situado junto a la calle San Juan de Ortega, en Las Tablas.**

El **Sr. Concejal Presidente** informa que en relación con la fuente, desde el Distrito se trasladó al área la necesidad de incrementar las dotaciones previstas, incluyendo la fuente que se planteó en esa proposición, por lo que se espera que se atienda dicha petición.

En cuanto al resto de las medidas de seguridad vial, los técnicos del Departamento de Tecnologías del Tráfico informan que con la visita de inspección no han observado situaciones de peligro debido probablemente a que las intensidades de tráfico eran muy bajas; es un vial con dos carriles por sentido, que se encuentra en curva y con un cambio de rasante mínimo, dispone de pasos de peatones bien señalizados. Cierto es que el peatón que quiera atravesar la calle desde la acera de las viviendas hasta el parque debe cruzar por los pasos, pero el cruce por cualquier otra zona conduce a un terraplén que varía su altura que dificulta el tráfico peatonal. En este caso, además como las circunstancias de tráfico vehicular y peatonal son bajas, no resulta viable la instalación de un paso de peatones semaforizado con pulsador al no alcanzar unos números mínimos.

**Don Víctor Manuel Fuertes** pregunta si el informe se pronuncia sobre la escalera, porque desde su punto de vista no se instala semáforo porque no hay escalera, esta no se pone aunque se pide, en 10 meses no ha habido pronunciamiento expreso sobre la fuente, en la calle ha habido atropellos y riesgos para los niños. Solicita copia del informe técnico.

#### § 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

##### **27. Declaración institucional número 2016/1159928 presentada por el Grupo Municipal Socialista.**

El **Secretario** procede a la lectura del texto de la declaración:

**“El 10 de Diciembre fue designado por Naciones Unidas con el Día Internacional de los Derechos Humanos, conmemorando el día en que, en 1948, fue aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas la Declaración Universal de los Derechos Humanos.**

**Los derechos contemplados en la misma, más los que se han ido incorporando, llamados de “nueva generación” (el derecho a un medio ambiente sano, el derecho al desarrollo sostenible o el derecho a la paz) se han constituido en el referente ético y moral a partir del cual podemos hablar del grado de avance de un país o una sociedad, sin olvidar que asimismo constituyen la piedra angular del Derecho Internacional.**

**La conciencia y la convicción en la existencia de estos derechos, inherentes a cualquier persona, con independencia de sexo, raza, creencias o lugar de**



## SECRETARÍA DE DISTRITO

**nacimiento, es la base que mueve desde entonces la actuación de millones de personas en todo el Planeta.**

**Sin embargo, en los últimos años, el fenómeno de una globalización, hecha bajo los parámetros del neoliberalismo, en la que los intereses económicos de una minoría se han situado por encima de las estructuras del Poder Político, está incrementando los niveles de desigualdad y de injusticia en todo el Mundo, atacando seriamente la Democracia, único marco en el que es posible instaurar un verdadero régimen de derechos universales.**

**El resurgimiento de nacionalismos excluyentes, el racismo, la xenofobia, los fundamentalismos religiosos, que tienen en común la negación de la existencia de estos derechos, son un claro síntoma de retroceso en su aplicación.**

**Por ello se hace necesario que quienes creemos que negar derechos es negar personas, porque como señala el preámbulo de la Declaración “el menosprecio de los derechos humanos ha originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad”, aprovechamos este Día Internacional para reafirmarnos en nuestro compromiso individual y colectivo en la defensa de los mismos.**

**Por todo lo cual el Pleno de la Junta de Distrito de Fuencarral-El Pardo quiere manifestar:**

**1º. El agradecimiento a las mujeres y los hombres que trabajan día a día para hacer realidad el cumplimiento de todos y cada uno de los derechos humanos.**

**2º. Su adhesión a cuentas acciones de recuerdo y sensibilización se impulsen en nuestro Distrito con motivo de la celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos.**

**3º. Su compromiso para, en el ámbito de sus competencias, seguir trabajando desde los distintos Servicios Municipales, para asegurar al conjunto de la ciudadanía del Distrito el eficaz ejercicio de sus derechos, así como colaborar con los Centro Educativos y el Tejido Asociativo en la reflexión y exigente reivindicación del cumplimiento de los mismos.”**

Sometida a votación, la declaración queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

SECRETARÍA DE DISTRITO

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas y treinta y dos minutos.

Madrid, 14 de diciembre de 2016  
EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada

Vº Bº  
EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo. Guillermo Zapata Romero



## § TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

### **1ª intervención sobre solicitudes de paso de peatones en la calle Cardenal Herrera Oria a la altura de la C/ Gavilanes.**

**Doña Marta Carrancio** explica los riesgos que comporta para los peatones el cruce en esta zona, que ha sido puesta de manifiesto en varias circunstancias, incluso en este pleno.

El **Sr. Concejal Presidente** agradece la paciencia, tanto por la espera para esta intervención como por los tiempos de actuación de la administración. Anuncia que las obras de construcción de este paso de peatones se han incluido en el contrato de adecuación de viales y accesibilidad 2016, con un plazo de ejecución de 5 meses y previsión de inicio en este mismo mes.

### **2ª intervención sobre situación actual de la solicitud para la colocación de dos pasos de peatones en la calle Santiago de Compostela 32 y 42.**

Interviene un **representante de los hosteleros afectados de la calle Santiago de Compostela** quien explica la urgente necesidad de la instalación de algún paso de peatones en este tramo de la calle, que no sólo de una solución a las limitaciones que impiden la instalación de unas terrazas de veladores a los establecimientos de la zona, sino también que facilite el acceso a la zona estancial en condiciones de seguridad. Explica los trámites seguidos, y como desde el Área de Desarrollo Urbano Sostenible les informaron de la imposibilidad de atender por ahora a estas peticiones.

El **Sr. Concejal Presidente** considera que esa respuesta del área no parece razonable en las condiciones en las que se encuentra ahora la calle, cuando el problema es de orden presupuestario y no técnico. Se compromete a acordar una reunión con los hosteleros para aclarar las actuaciones a realizar.

### **3ª intervención sobre la situación actual de la proposición 2017/1159522 aprobada en sesión plenaria de 10 de diciembre de 2014.**

Toma la palabra **don Juan Martínez, presidente de la asociación vecinal Ramón Gómez de la Serna**, en relación con la proposición aprobada en diciembre de 2014, con la cual se pretendía acometer la solución para resolver el problema de tráfico

SECRETARÍA DE DISTRITO

que se plantea en la calle del mismo nombre a la altura del número 119, y que suponía simplemente la elaboración de un informe.

El **Sr. Concejal Presidente** explica que desde el Área de Desarrollo Urbano Sostenible se ha informado que el problema se deriva del estacionamiento indebido en la curva situada en ese número, reduciendo la visibilidad de los vehículos que se incorporan. Se prevén obras para la ampliación de aceras para evitar esta práctica.

El **Sr. Martínez** insiste en la necesidad de que se acometan estas actuaciones con la mayor celeridad.

Finalmente, el **Sr. Concejal Presidente** invita a todos los vecinos y vecinas a participar en la entrega de premios del concurso de relatos Antoniorrobes, y en las dos cabalgatas de reyes que se celebrarán en enero. Agradece el tono en que se desarrolla el debate en esta Junta Municipal, agradece a los vecinos y entidades por su participación y les invita a seguir haciéndolo. Y termina agradeciendo particularmente al personal y técnicos que asisten a la celebración de estas sesiones, que es un trabajo invisible, pero que ayuda a cumplir el mandato de transparencia y fe pública.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y siete minutos.

Madrid, 14 de diciembre de 2016

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada

Vº Bº

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo. Guillermo Zapata Romero